



## H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Coordinación de Fraccionamientos

Fecha de otorgamiento:

L.A.E Anibal Maturano Ramírez.

Coordinador de Fraccionamientos. Elaboró

Código: ce9eae4c

Folio:

LF/0656/25 01/10/2025

Licencia de Construcción

	Vie	encia del		de SEPTIEN		2025 a	1	29 0	le SEPTIEM	ntecedente:	200	06	
Datos de i		n en el registi				2025 d	11		e septiem		202	20	
Bajo no.	Tomo		Mes	Año	Z. reg.	Tipo (	Cong.	Reg.	Mza.	Lote	Nive	el Depto.	
6251	313	03	08	23	17	1100	cong.	neg.	141201	Lote	IAIAC	i Depto.	
					Uhicación	de la obra					*************		
Calle:		AV. AER	OPUER	го	ODICACIOII	Manzana	(s):			7A			
_ote(s):					28, 29	Application of the Control of the Co	31	88					
Número(s) ofi	icial(es):			8		50 (LT 29), 842	more and	), 854 (LT 3	1)		and investment of		
Fraccionamie						RRENTES AE			'/				
Localidad / Municipio: VERACRUZ, \				VERACRUZ						576.000 m2			
Boleta predial:				7 21 77 70 10 2	Tipo de lote:					DÚPLEX			
- compression		1000	No. 15	Datos	del propie	tario o pos				I bearing /			
Nombre:						ORA ITSA, S.							
Domicilio:		BOI	II EVADI			O COSTA DE			NO VERACE	0117			
Jorrhellio.		DOC	JEE VARI			as de la ob		DOCA DEL I	NO. VENACI	02			
Auto	arizaciono	s solicitadas		Co	TERROR TO	Ordenamie		arritorial v	datos esn	ecíficos			
X Obra nu		404.000	m2	Licencia	de uso de su			10/2010	datos esp	Fec	ha:	05/11/2010	
- Ampliac			m2		de alineamie	-			720/25				
- Regularización m2			59 55	e otorgamie	0	09/2025	5 Vivie	ndas autoriz	adas:	8	3 vivs.		
- Revalidación m2				Superficie de construcción autorizada:					404,000 m2				
X Barda 21.950 ml				Superficie de construcción existente:									
- Alberca m3				Tipología de la edificación a construir:									
	de proyecto			8 VIVS. 4 MÓDULOS DÚPLEX DE 101.00 M2 C/U									
sellin sellin	100		m2	OVIVO	. TIMODOLO	O DOT LLX D	_ 101101	1112 0/0	100 100		787	100	
Resolutivo de impacto ambiental  Dicio No.: IRA/MIA-072/2010				Número	Número de niveles autorizados: PLANTA BAJA								
Dependencia: SEDEMA					Altura máxima sobre nivel de banqueta:					3.00 m			
Dictamen de desarrollo urbano				No.	Coeficiente de ocupación de suelo por prototipo:								
Oficio No.:	## NE	8636				to the house			50% C/U (LT	29. 30. 31)	BE	- 23	
Números Lotificaciones/Relotificaciones				Número	C.O.S. 42.08% (LT 28) C.O.S Número de cajones según proyecto:					1 POR VIVIENDA			
otificación:	Lottilodoloi	100,110101110001	1100			encia al recib		ago de los o	derechos co	respondie	ntes		
Relotificación: DOPDU/SDDU/FRACC/RP/025/2023				Folio de	Folio de pago: 20250929/09/							29/09/2025	
Resolutivo protección civil			Importe total del pago:				10 10	\$ 30,707.00 M.N.					
Oficio No.:													
711010 11011				Dato	s de nerito	s responsa	bles						
	Dori	to responsab	le de o		s de perito	3 103001130		Perito con	esponsab	e de obr	9		
Nombre:		JORGE LUIS G						ARQ. IVAN ELOY DUARTE BENITEZ					
Cédula profesional: 3397573				2000 Divisi Select Sele				ed. Prof.:	2872818 Reg. Mpal: PCRO-ARQ-DUBI-017-				
Registro mun	Bearing	PRO-GUT.	WANTE VIEW BOOK TO A PARTY OF THE PARTY OF T	7		Cálculo	No	ombre:	ING. GUILLER	MO EDUARDO	LOPEZ	CORTES	
Registro S.S.A	101	( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	OTHERNATHUY			Estructur	al Ce	ed. Prof.:	1357593	Reg. Mp	al: pcr	RO-EST-LOCG-021-	
			EROZ			Diseño	N	ombre:	ING. AN	GELES LUNA	COSTAL	.ES	
	2022	Spice -	P			Instalacion	nes Ce	ed. Prof.:	3173096	Reg. Mp	al: pcr	RO-INS-LUCA-010-	
			Control of the last state of t	1	Sello m	unicipal							
		DIRECCIÓN BRAS PUBLI			C		+						
		Y DESARROL		Arg.	Julio César	Torres Sáno	chez.						
		URBANO		Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.									

Autorizó

Mtra. Mariluz Adriana Arroyo Arriola.

Vo.Bo.

a de Desarrollo Urbano.

Valida tu documento en: https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/

## **Fundamentos**

- 1. Todas las acciones que transformen el estado actual o natural de cualquier predio, mediante obras o instalaciones, dentro del territorio municipal estará sujeto a la a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 2. En todas las obras en proceso de construcción durante la ejecución de ésta deberá mantener copia de la licencia de construcción y planos autorizados, de la bitácora y lona de obra, los cuales deberán estar a disposición de los supervisores del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 3. Las licencias de construcción para usos habitacionales de los fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos, en materia de vivienda en serie, se expedirán en términos los artículos 68 al 77 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.; a falta de norma expresa en materia de construcciones se aplicará supletoriamente las establecidas en el artículo 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 4. Tratándose de construcciones de prototipos seriados de vivienda, la solicitud de licencia de construcción y sus planos respectivos, además de la firma del Perito Responsable de Obra el Proyecto Ejecutivo a registrar, deberá ser validado por los Peritos Corresponsables de Obra de cada especialidad, así como anexar la constancia de su inscripción en el registro municipal de peritos, en términos los artículos 69 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y 44, 45, 54, 63 y 63 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 5. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, para las construcciones en las que hayan otorgado su respectiva responsiva, quedara sujeto a lo establecido en los artículos 47 Bis, 48, 49, 50 y 54 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 6. Con fundamento en el artículo 49 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se establecerán los casos en que serán sancionados los Peritos Responsables y Corresponsables de Obra por infracciones a las disposiciones contenidas en los ordenamiento que menciona el artículo 7 del reglamento en cuestión; asimismo, la Dirección, a través de la comisión dictaminadora del municipio, podrá determinar la suspensión de los efectos del registro de Perito Responsable de Obra y Perito Corresponsable de Obra, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 7. El carácter y propósito de esta licencia de construcción NO constituye autorización para cambio de uso de suelo, subdivisión de predios, construcciones fuera de alineamiento, construcciones fuera del área privada, invasión de predios colindantes o áreas verdes y demás que no sean acreditables de posesión, toda vez que únicamente autoriza la construcción de obra pública y privada en términos los artículos 6 y 2, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.